







LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución 1156 del 05 de Julio de 2017, la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973 los empleados públicos se encuentran en la Situación Administrativa de Comisión cuando por disposición de autoridad competente, ejercen temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o atienden transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular.

Que la comisión de servicios se confiere para ejercer funciones del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores o asistir a reuniones, conferencias o seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios el empleado.

Que mediante Formato F40 radicado en mercurio con el No 2017010499-l y recibido en el Grupo de Talento Humano el 16 de agosto de 2017, la Territorial Centro solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) RUTH MARINA BECERRADE CABALLERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 38.237.954, Auxiliar Administrativo Grado 09, para desplazarse al municipio de Lerida el día 22 de agosto de 2017, con el fin de dar conferencia en las institucion educativa Arturo Mejia Jaramillo y el colegio Aleman Scalas.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual el Grupo de Talento Humano realizó la siguiente liquidación, reconociendo medio día de viáticos, conforme a la escala diaria establecida en el Decreto 1000 del 9 de junio de 2017.

RUTH MARINA BECERRADE CABALLERO

Sueldo Básico

: \$996.549

Tarifa Viáticos

: \$94.055

Días Autorizados

: el día 22 de agosto de 2017

Total Viáticos

: \$47.028

Gastos de Transporte Total

: \$60.000

: \$107.028

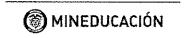
Ruta Terrestre : Bogotá - Lerida - Bogotá

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) RUTH MARINA BECERRADE CABALLERO, mediante Resolución No 1176 del 10 de julio de 2017, se encuentra legalizada según radicado del 31 de julio de 2017.

En mérito de lo expuesto.



LATER OF SERVICE CONTROL







RESOLUCION No. 1 4 9 ()

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar comisión de servicios al funcionario(a) RUTH MARINA BECERRADE CABALLERO para desplazarse al municipio de Lerida el día 22 de agosto de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°. Reconocer los siguientes viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) RUTH MARINA BECERRADE CABALLERO, con el fin de cumplir la comisión de servicios autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución así:

RUTH MARINA BECERRADE CABALLERO

Sueldo Básico

: \$996.549

Tarifa Viáticos

: \$94.055

Días Autorizados

: el día 22 de agosto de 2017

Total Viáticos Gastos de Transporte : \$47.028 : \$60.000

Total

: \$107.028

Ruta Terrestre

: Bogotá - Lerida - Bogotá

ARTICULO 3º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 2º de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

.1 6 AGO 2017

LA SECRETARIA GENERAL

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF 2017-054 RP 139609-35061

nubro: Viatilos y gostos de viaje al interior

Códico: Ib 311002004011002

acha 10 08 297 - Paristanda par

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres. Profesional Talento Humano Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH. Revisó: Juan Sebastian Rodriguez Vergara – Profesional Especializado Grado 03

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777

www.icetex.gov.co Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia PBX: 382 16 70



TRETEX PRESUPUESTO